



Adelante Andalucía

CONTRATO ELECTORAL CON LA CIUDADANÍA DE
CASTILLEJA DE LA CUESTA

ELECCIONES MUNICIPALES MAYO 2023

INTRODUCCIÓN

El programa electoral de Adelante Andalucía, nuestra hoja de ruta para los próximos cuatro años de legislatura, está basado en el respeto a la vida humana y a la biodiversidad, sabiendo que tenemos que responder a los retos que se nos presentan como sociedad llevados al ámbito municipal –producción y uso de la energía sostenibles, creación de empleos de calidad vinculados a los retos de futuro, lucha contra el cambio climático, mejora del medioambiente, vivienda, sistema de cuidados como centro de las políticas públicas, igualdad real entre mujeres y hombres, servicios públicos, movilidad sostenible, etc.- y con criterios de solidaridad, justicia y equidad.

Somos conscientes de la situación en que se encuentran nuestros pueblos y ciudades, en unos tiempos donde la globalización y las sucesivas crisis están golpeando fuerte tanto a las clases trabajadoras como a los servicios públicos, por la incapacidad de gestión e inutilidad de las recetas neoliberales de los gobiernos del Partido Popular y del PSOE.

Desde la honestidad política, Adelante Andalucía pretende cambiar nuestra situación de dependencia respecto de los poderes corporativos y de las decisiones adoptadas fuera de Andalucía, con un nuevo liderazgo en las instituciones, en el que la profundización democrática y la defensa inequívoca del sistema público universal afronte la crisis que sufre Andalucía como resultado de las recetas neoliberales que están agravando el papel subalterno de nuestra tierra en el conjunto del Estado. Y esto debe arrancar desde la política municipal, haciendo **municipalismo andalucista**.

En el proceso de elaboración del Programa electoral, Adelante Andalucía ha recogido numerosas reflexiones y propuestas de la ciudadanía y de técnicos y especialistas a través de diferentes grupos de trabajo, encuentros sectoriales y de la aportación de nuestra militancia. Como resultado de este proceso participativo y abierto presentamos este Programa Andalucista para nuestro municipio.

EJES DEL PROGRAMA ELECTORAL:

1. UN MODELO DE GOBIERNO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE
2. MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y RECUPERACIÓN DE LOS EXTERNALIZADOS.
3. MUNICIPIOS SALUDABLES Y COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO.
4. ECONOMÍA, DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO.
5. URBANISMO, EDIFICIOS PÚBLICOS Y LA VIVIENDA COMO DERECHO.
6. MUNICIPIO FEMINISTA.
7. MUNICIPIO DIVERSO.
8. JUVENTUD, INFANCIA Y MAYORES.
9. MUNICIPIO INCLUSIVO.
10. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
11. MEMORIA DEMOCRÁTICA.
12. FISCALIDAD JUSTA Y EFICIENTE.

1. UN MODELO DE GOBIERNO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE

Adelante Andalucía Castilleja tiene como prioridad **cambiar de raíz** la manera en que la administración local -el ayuntamiento- se relaciona con la ciudadanía y viceversa. Eso que llamamos “ayuntamiento” -que son sus cargos políticos y sus trabajadores/as- debe ser percibido como una **administración cercana**, que responde a las necesidades de la gente, con la que es fácil comunicarse, que fomenta la **participación social** en la vida del municipio y que trata a toda la vecindad con equidad, sin favorecer a unas personas sobre otras.

Presentamos un programa con un decidido compromiso y voluntad política para hacer posible que la gente tome las riendas y decida qué pueblo quiere, más allá de su participación electoral cada cuatro años, fundamentado en el impulso y profundización de la **participación ciudadana** y la **transparencia**, con el convencimiento de ser la única vía efectiva para sentir nuestro pueblo como nuestro hogar común.

Para avanzar en nuestro modelo participativo es imprescindible asegurar el acceso de la vecindad a toda la información que generen las instituciones públicas municipales mediante herramientas adecuadas y en un formato sencillo, que realmente facilite su consulta. Además, el desarrollo de los mecanismos necesarios de Gobierno Abierto será el eje de nuestras primeras propuestas de nuevo modelo de gestión municipal.

Robustecer la Transparencia, la rendición de cuentas y el Gobierno Abierto es sinónimo de mayor participación ciudadana, de mayor eficacia y acierto en la toma de las decisiones y de erradicación de la corrupción. La corrupción no es sólo meter la mano en la caja, es también no tratar a toda la vecindad por igual o que los recursos públicos (puestos de trabajo, uso de los espacios públicos, ayudas...) no se repartan con equidad.

En Adelante Andalucía Castilleja estamos convencidas de que nuevos instrumentos de debate y propuesta, combinando los espacios presenciales y el desarrollo de herramientas digitales accesibles, facilitarán la intervención y participación ciudadana que haga posible un Gobierno Abierto y la salud democrática de Castilleja.

MEDIDAS PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE

1. **Código ético:** La política debe ir de la mano de la ética; las personas que ocupamos cargos públicos debemos demostrar un comportamiento y gestión ejemplares y tener claro que nuestra función es el **servicio a la ciudadanía temporal defendiendo el interés general**. En coherencia con nuestro rechazo a la

profesionalización de la política, limitaremos los sueldos a un máximo de dos SMI y un máximo de mandatos a tres legislaturas. Elaborar un código de buenas prácticas que constituya la referencia ética de comportamiento de los cargos públicos y el buen gobierno de la Corporación bajo los principios de integridad, ejemplaridad, imparcialidad, rendición de cuentas, transparencia y respeto. Este código será de obligado cumplimiento por parte de los cargos electos y el personal municipal.

2. **Redacción de un Reglamento de Organización y Funcionamiento Municipal**, que regule el funcionamiento de los órganos municipales (Comisiones Informativas, Plenos, Junta de Portavoces, etc.) y esté adaptado a nuestro Ayuntamiento.

3. **Portal de transparencia**: Remodelar completamente el portal de transparencia de la web del ayuntamiento, para fomentar y facilitar su consulta por parte de la ciudadanía. En qué se gasta nuestro dinero, con qué empresas estamos contratando, qué actividades se subvencionan con dinero público, videoactas de pleno, agenda de alcaldía y delegada/as municipales... son algunos de los contenidos a incorporar, y todo aquello a que obliga la Ley de Transparencia.

4. **Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica**, que permita agilizar y simplificar los trámites que deba realizar la vecindad, que serán gratuitos y con posibilidad de asistencia personalizada.

5. **“El Equipo de Gobierno responde”**: garantizar que los altos cargos, la alcaldesa o el alcalde y el resto del equipo de gobierno estén disponibles cuando sean requeridos por la vecindad, sea individualmente o como colectivo (asociaciones u otro tipo de organizaciones). Su agenda será pública.

7. **Redacción del Reglamento de Participación Ciudadana**. Es una obligación legal de la cual este municipio carece. Los objetivos principales serán: promover una participación real y vinculante, regulando procesos como la deliberación participativa, la elaboración de ordenanzas y planes, la participación en el destino de un porcentaje del presupuesto municipal y/o el remanente de tesorería, el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y las consultas participativas.

8. **Consultas ciudadanas**: Democratizar la vida de Castilleja de la Cuesta es una de nuestras prioridades. Promoveremos las **consultas populares** sobre cuestiones de interés o relevancia para nuestro pueblo, de conformidad con la normativa vigente.

9. **Reglamento de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones (Defensoría del Ciudadano/a)**: con el objetivo de que sirva como herramienta real de fiscalización de la acción política. La elección de la persona que ocupe este cargo se realizará por la ciudadanía en una consulta vinculante.

10. **Plenos municipales participativos**: En Adelante Andalucía Castilleja pensamos que los vecinos y vecinas tienen derecho a ser escuchados por la corporación municipal en el turno específico para ello terminada la sesión plenaria. Los plenos serán por la tarde para facilitar la asistencia de la vecindad interesada. **Emisión de los plenos en directo, vía streaming.**

11. **Impulsar el urbanismo participativo.** Someter a información pública previa a la licitación de toda obra con un presupuesto superior a los 90.000 euros, dando publicidad en la página web municipal e informando de forma directa de sus características y presupuesto a las vecinas y vecinos directamente afectados para que, en un proceso participativo, se realicen propuestas de mejoras al proyecto inicial.
12. **Presupuestos participativos:** El documento más importante que puede aprobar un ayuntamiento es su presupuesto. Que la ciudadanía pueda intervenir en él con propuestas directas y consensuadas es algo de sentido común que vamos a fomentar a través de presupuestos participativos. La participación se hará en un porcentaje del presupuesto y del remanente de tesorería.
12. **Puesta en funcionamiento de todas las herramientas que INPRO** pone a disposición de las Corporaciones locales, concretamente Convoc@ y Decret@.
13. **Fomentar el asociacionismo,** como fórmula con la que la ciudadanía se organiza para lograr objetivos comunes.

2. MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y RECUPERACIÓN DE LOS PRIVATIZADOS

Abogamos por la gestión directa de los servicios públicos desde la óptica ecológica y social, aplicando cláusulas sociales en el marco de una contratación pública responsable.

Al hablar de **remunicipalización**, hablamos de recuperar la gestión directa de los servicios públicos cuya gestión se haya encomendado a empresas privadas. Actuamos únicamente sobre el modo de gestión de un servicio público para que vuelva a ser gestionado directamente por la administración.

Consideramos que los Servicios Públicos deben salir de la lógica de la *rentabilidad* para entrar en la lógica de la *calidad* y del *servicio* a la ciudadanía.

Dado que casi todos los servicios y obras se realizan actualmente mediante la contratación de empresas externas y que ese modelo de gestión “pesoísta” ha terminado por comprometer el presupuesto municipal y convertirse en la norma, no es realista revertir plenamente la situación a corto plazo, pero **sí caminar decididamente hacia ese objetivo** y lograrlo a medio/largo plazo.

MEDIDAS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y LA REMUNICIPALIZACIÓN:

1. Introduciremos **cláusulas sociales y medioambientales** que respeten y prioricen los derechos laborales, de conservación del entorno y de la economía local, que serán de obligado cumplimiento para las empresas adjudicatarias de servicios en tanto no se pueda recuperar la gestión propia a corto plazo y en el marco de una contratación pública responsable.
2. **Revisar todos los contratos vigentes**, comprobando el cumplimiento de la legislación laboral/sectorial y de las cláusulas de ejecución fijadas en los pliegos de licitación. El estricto cumplimiento de todo lo recogido en el proceso de licitación es innegociable.
3. El ayuntamiento gobernado por Adelante Andalucía Castilleja sólo contratará empresas que **cumplan con los pliegos de condiciones**, en las que introduciremos perspectiva de género y cláusulas justas en lo social y en lo medioambiental, para que estos contratos **respondan al fomento del empleo de calidad, al desarrollo local y al interés general**.
4. **Detener la privatización del uso de los edificios y solares de titularidad municipal** y destinarlos para actividades innovadoras de carácter cultural, asistencial, vecinal o de emprendimiento social.
5. Poner en marcha **planes de formación** en materia de compra pública responsable para personal político y técnico del Ayuntamiento, así como para agentes sociales y económicos.
6. Potenciar la creación de **cooperativas de trabajadores/as y empresas de economía social** para poder priorizar la contratación pública con este tipo de empresas.
7. **Reforzaremos la plantilla de la Policía Local** para que puedan prestar un servicio de calidad a la ciudadanía.
8. Reforzar el **modelo de mediación vecinal** con el fin de resolver mediante la negociación los conflictos derivados de esta participación. Dotaremos a la Policía Local de formación en **mediación social** para que puedan resolver conflictos vecinales a través del diálogo y la negociación entre las partes, como mecanismo disuasorio o previo a la denuncia y la vía judicial.
9. Atenderemos al **personal voluntario de Protección Civil** en aquellas necesidades que les facilite cooperar en eventos o acontecimientos que tengan lugar en nuestra localidad y hagan precisa su intervención.

3. MUNICIPIOS SALUDABLES Y COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

Para hacer de nuestros pueblos y ciudades espacios habitables, saludables y ecológicos, la lucha contra el cambio climático tiene que ser la guía de las políticas municipales. Para ello el Ayuntamiento debe iniciar un proceso de **transición energética** que favorezca la reducción del consumo, la producción de nuestra propia energía y la lucha contra la pobreza energética. Al mismo tiempo debemos adaptarnos a las consecuencias inevitables del cambio climático mediante un **plan intensivo de plantación de arbolado y renaturalización del espacio urbano** para la recuperación, conservación y aumento de nuestra vegetación. Del mismo modo, debemos avanzar hacia una **economía circular** en la que los ciclos de energía, agua y residuos sean más eficientes, sin despilfarros y asegurando que los recursos consumidos no vuelven a la biosfera.

La **movilidad** y en concreto, el transporte en vehículos privados es una de las principales fuentes de contaminación ambiental, ocupación del espacio público y derroche económico. Avanzar hacia ciudades y pueblos más sostenibles implica reducir el dominio del coche, favoreciendo los medios de movilidad activa (a pie y en bicicleta) y el transporte público colectivo para reducir emisiones de gases efecto invernadero.

Y, por supuesto, asegurar la **accesibilidad universal** en los espacios públicos, sobre todo para las personas con diversidad funcional o movilidad reducida. Esto además requiere adoptar una visión de interconexión con las localidades colindantes, en la que nuevas redes de autobuses, cercanías, aparcamientos e intercambiadores sirvan para que disminuya nuestra dependencia del coche.

La creación del **Consejo Ciudadano del Medioambiente**, con la participación de grupos y asociaciones ecologistas y/o personas expertas en la materia, y una **Delegación Municipal de Medioambiente y Crisis Climática**, serán parte de nuestras iniciativas. La educación ambiental será una de nuestras prioridades.

MEDIDAS PARA MUNICIPIOS VERDES COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO:

3.1. PARQUES, JARDINES, ZONAS VERDES.

- a) **Ninguna calle sin sombra, ningún alcorque sin árbol:** medidas específicas de sombreado y reforestación del viario, especialmente en las zonas de más densidad de tráfico.
- b) **Plantación de especies autóctonas,** se fomentará la elección de las plantas y árboles autóctonos de la zona en las nuevas plantaciones.

- c) **Prohibición de herbicidas químicos** en los espacios de uso público, carreteras o redes de servicio en la totalidad del territorio del término municipal.
- d) **Dejar crecer a los árboles.** En aquellos lugares donde los árboles no tengan espacio suficiente para su porte natural se tratará, mediante la poda, de conducirlos a los espacios libres donde no interfieran con vehículos o fachadas. Siempre que la estabilidad de los árboles lo permita, se optará por la formación de bóvedas. La poda tiene que ser una herramienta excepcional para armonizar los árboles con el espacio y no un procedimiento sistemático. Implementación del estándar europeo de poda.
- e) **Eliminación del césped artificial** y su sustitución por soluciones más ecológicas y naturales.
- f) Se promoverán mayor número de **actividades populares en los espacios verdes** y, donde las dimensiones y características lo permitan, se incluirán elementos de mobiliario urbano tipo merenderos que amplíen la oferta de ocio y disfrute para la vecindad.
- g) Potenciar los **Huertos Urbanos** existentes mejorando la participación ciudadana, con experiencias piloto de compostaje comunitario de materia orgánica para el uso como fertilizante del cultivo ecológico desarrollado en ellos.
- h) Fomentar los **talleres de huertos** en los centros educativos con el objetivo de aumentar la conciencia agroecológica en la comunidad educativa.
- i) **Revegetar los centros educativos** de Castilleja, llegando a acuerdos con la Consejería de Desarrollo Educativo y FP de la Junta de Andalucía en aquellos que no son de competencia municipal (IES).
- j) **Incluir los patios escolares** con arboleda y especies vegetales en las labores de mantenimiento de parques y jardines por parte del personal municipal, para convertirlos en espacios amables y al servicio de la educación en el respeto por la naturaleza de los y las menores.
- k) Colocar **pantallas vegetales** en lugares estratégicos para reducir la contaminación acústica procedente del ruido de la autovía A-49.
- l) Elaboración de una **nueva ordenanza municipal de Parques, Jardines y Arboleda.** Nuestros árboles y especies vegetales merecen otro cuidado, con criterios técnicos y suprimiendo la tala masiva por “necesidades urbanísticas”.
- m) Creación del **portal Castilleja Verde:** información, actualidad ambiental, actividades de educación y voluntariado medioambiental, etc.
- n) **Calidad del aire.** Se promoverá un mayor control de la calidad del aire de los espacios de trabajo en edificios municipales y en los centros educativos de Infantil y Primaria.

3.2. GESTIÓN DE RESIDUOS.

La **gestión de los residuos y las basuras** es clave para proteger nuestro medio ambiente. Apostar por la reducción de los residuos, su reciclaje y la buena gestión será una de nuestras prioridades. Para ello, realizaremos campañas de sensibilización para disminuir la generación de residuos, ya que es imprescindible la colaboración ciudadana.

- a) Promover la reducción de residuos mediante campañas de sensibilización ciudadana, que incluya a la infancia y juventud, para lograr su **compromiso ciudadano con un municipio y planeta limpios**.
- b) Aumentar la cantidad de **contenedores** para la recogida de papel y vidrio, así como papeleras en la vía pública.
- c) Establecer **nuevos puntos de recogida de basuras** en los barrios o zonas donde sean deficitarios, todo con el fin último de facilitar a la ciudadanía el cumplimiento de su deber ciudadano de eliminar de manera sostenible los residuos que genera.
- d) Instalar **multicontenedores** para residuos de pequeño tamaño como aerosoles, pilas, baterías, material eléctrico y electrónico, luminarias de todo tipo (bombillas de bajo consumo, led, fluorescentes...) en varias zonas de Castilleja.
- e) **Gestión eficiente del punto limpio**, abierto a la ciudadanía de Castilleja, con un estudio previo de los posibles sistemas de control que pueden adoptarse para evitar las disfunciones observadas que provocan una cantidad de residuos desproporcionada respecto a nuestra cantidad de habitantes.
- f) Sustitución paulatina de los contenedores actuales por contenedores de carga lateral con pedal para levantar la tapa y **contenedores accesibles** a las personas con diversidad funcional o movilidad reducida.

3.3. MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO

- a) Recuperar espacio público fomentando la **movilidad peatonal y ciclista**.
- b) **Evaluación del proceso de peatonalización actual**, contando con la opinión de los vecinos y vecinas. Todas las ciudades y pueblos ganan con zonas peatonales, pero deben establecerse desde el consenso, la negociación y el acuerdo entre los diferentes intereses en juego.
- c) Adecuación del mobiliario urbano como papeleras monobloques ancladas al suelo, e instalaciones acústicas, rampas, iluminación, que faciliten la **movilidad personal de peatones con algún tipo de diversidad funcional** como la discapacidad visual, la sordera o la falta de autonomía para los desplazamientos.

- d) Implantar un **microbús eléctrico** para conectar las diferentes zonas del municipio (especialmente edificios de servicios: centro de salud, casa de la cultura, centro cívico, ayuntamiento, etc.) y realizar desplazamientos dentro de Castilleja, para reducir el transporte individual y favorecer el colectivo, más ecológico y sostenible.
- e) Defenderemos en el Consorcio de Transportes de la Junta de Andalucía **bonos de transporte** para rentas bajas, estudiantes y personas en desempleo o en riesgo de exclusión social y la ampliación de nuestro servicio de transporte público con una **lanzadera** hacia la estación de metro de San Juan de Aznalfarache.
- f) Reorganización del tráfico rodado para facilitar la movilidad y el acceso a las diversas zonas del municipio.
- g) Participar y exigir el cumplimiento del **Plan Andaluz de la Bicicleta**, comprometiendo para ello los recursos de personal y financieros necesarios. Este compromiso tiene por objetivo conservar, extender y mejorar la actual red de vías ciclistas, promoviendo su conexión con las redes metropolitanas.

3.4. SUMINISTROS BÁSICOS. ENERGÍA LIMPIA Y BARATA.

- a) Abaratar el recibo de la luz mediante el impulso y creación de **comunidades energéticas** de autoconsumo para bloques o urbanizaciones de viviendas, con bonificaciones fiscales para los edificios afectados por estos desarrollos. La finalidad será lograr una producción energética más sostenible para el planeta y más barata para la gente.
- b) Mientras se logra el pleno autoabastecimiento, la contratación del suministro de energía del Ayuntamiento se realizará con **distribuidoras andaluzas de energía renovable**.
- c) Empezar campañas de gestión de la demanda para fomentar la **racionalización del consumo de agua** tanto entre las personas usuarias domésticas como en comercios e industrias. Entre las medidas, se impulsará la utilización de dispositivos ahorradores.
- d) Suscribiremos como Ayuntamiento la iniciativa ciudadana “Pacto Social por el Agua Pública” porque creemos que nadie debe aprovecharse o lucrarse de un bien tan escaso e importante para la vida.
- e) Continuaremos con la **rehabilitación energética** de edificios municipales, siguiendo criterios de sostenibilidad energética orientados al consumo casi nulo y la mejora de la eficiencia energética en cumplimiento de las directrices europeas en este ámbito.
- f) Aplicaremos criterios de eficiencia energética en **alumbrado público**.
- g) Crearemos la **oficina de información energética** para la ciudadanía.

- h) **Bonificación del IBI** para la vecindad que tenga instaladas placas fotovoltaicas de producción energética o agua caliente por tiempo limitado.

3.5. ECOANIMALISMO

Derogación de la actual ordenanza de tenencia de animales por resultar obsoleta y por no reconocer los derechos y la dignidad de los animales, así como la aprobación de una nueva ordenanza municipal de inspiración animalista.

- a) Implantaremos el **protocolo CER** (Captura, Esterilización y Retorno) para los gatos comunitarios, ferales y callejeros.
- b) **Implantaremos un programa de control veterinario y voluntariado social**, reconocido y acreditado, para el mantenimiento de las colonias felinas. Carnet para las personas cuidadoras de colonias.
- c) Suprimiremos la adjudicación del **servicio de recogida de animales** abandonados o perdidos a perreras o empresas que no estén comprometidas con el bienestar animal. En tanto no se pueda mancomunar el servicio, se adjudicará a empresas protectoras de animales que fomenten la adopción y garanticen el sacrificio cero.
- d) Participaremos en la **gestión pública mancomunada** de los animales perdidos o abandonados.
- e) Llevaremos a cabo una política responsable de **gestión de la flora urbana**: . Para ello, tenemos intención de contar con la opinión, consenso y participación de las asociaciones o grupos ecologistas de la zona.
- f) **Regular la contaminación acústica.**
- g) Impulsar un plan educativo de sensibilización ciudadana que, desde los colegios, promueva mediante talleres, **campañas la protección de los animales.**

4. ECONOMÍA, DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

Desde Adelante Castilleja consideramos que la gente de nuestro pueblo necesita empleo en cantidad y en calidad. Los planes de empleo temporales y precarios son claramente insuficientes. **Lograr un empleo público no puede ser un “favor”** que nos hacen, sino el ejercicio de un derecho inalienable que tenemos como ciudadanos y ciudadanas. Quien gobierna debe crear las condiciones para que pueda hacerse efectivo con transparencia y garantizando la igualdad de oportunidades. El Ayuntamiento debe asegurar que las contrataciones de sus empleados se realizan con la garantía de acceso en igualdad, por méritos y capacidad.

Hay que **acabar con el clientelismo y la arbitrariedad** en la gestión del empleo municipal. Nos proponemos terminar con el “siempre trabajan los mismos” y con la opacidad que impera en la contratación municipal. **Transparencia e igualdad de oportunidades**, especialmente en el empleo por razones de vulnerabilidad social.

Por otra parte, la **formación para el empleo** constituye una pieza clave para aumentar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y es especialmente necesaria en las personas en desempleo de larga duración o en exclusión social.

- a) Respeto al **convenio** colectivo.
- b) **Equidad** en el trato a toda la plantilla municipal.
- c) Cumplimiento de la **reserva de plazas** para personas con diversidad funcional y otras capacidades, mediante la necesaria adaptación del puesto de trabajo.
- d) **Bolsa de trabajo** de emergencia social baremada y rotatoria.
- e) **Publicación anual** de la Oferta de empleo público por emergencia social.
- f) Fomentaremos y apoyaremos las iniciativas de autogestión y economía social.
- g) Apoyaremos el **comercio local y de proximidad**, especialmente con la reactivación del mercado de abastos, la ampliación de negocio y su posible apertura en horario de tarde.
- h) Impulsaremos y apoyaremos a los **autónomos o pequeñas empresas** que sostienen la actividad económica del municipio.
- i) Medidas de **discriminación positiva para los y las jóvenes sin experiencia laboral** en las bolsas de empleo público.
- j) Combatiremos por medio de actuaciones positivas, la discriminación laboral de los sectores laborales con más precariedad y menor retribución salarial, que afectan en especial a las mujeres.
- k) Adelante Castilleja apuesta por la creación de **empleo público de calidad**, con criterios de mérito y capacidad, sin enchufismo ni trato de favor.
- l) Auditar los puestos públicos, y convertir en estructurales los puestos que cumplan los requisitos.
- m) Fomentaremos la creación e implantación de **cooperativas** en nuestro municipio, para que compitan en el mercado privado y proporcionen servicios al ayuntamiento.
- n) **Mercados ecológicos y de cercanía**. Promoción para el encuentro entre la producción ecológica y las consumidoras, con la implantación de mercados mensuales con el objeto de lograr que los productores locales o cercanos de agricultura ecológica sean accesibles a toda la ciudadanía.
- o) Puesta en marcha de **Planes de Formación tipo Escuelas-Taller y Talleres de Empleo** de perfiles profesionales que son actuales yacimientos de empleo (rehabilitación energética de edificios, energías renovables, cuidados...).

- p) Activaremos el edificio que fue **Vivero de Empresas** de la Cámara de Comercio conveniado con la Diputación de Sevilla para acciones formativas relacionadas con el empleo, la economía social, el fomento del empleo y el inicio de proyectos empresariales.

5. URBANISMO, EDIFICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA

Apostamos por un modelo de **ciudad amable, a medida de las personas**, sus afectos y sus necesidades, que propicie relaciones más humanas y pensando en lo colectivo. Avanzaremos en la aplicación de la **ley de accesibilidad universal**. La vivienda será entendida como derecho, como bien de primera necesidad con una función social más que como bien de mercado.

La planificación urbana debe velar por la construcción de una ciudad al servicio de la ciudadanía, protegiéndola de las intenciones especulativas de unos pocos y primando el interés común por encima de los intereses individuales. El Plan General de Ordenación Urbana está obsoleto, es urgente su **revisión** para evitar la arbitrariedad en el uso del suelo municipal y el “urbanismo a la carta” que tanto daña el interés general.

Nuestro municipio cuenta también con un valioso patrimonio de edificios de titularidad municipal que están sin uso o infrautilizados (Canguro, Hacienda Santa Bárbara, antiguo Vivero de Empresas de la Cámara de Comercio...) a los que hay que dar **rentabilidad social** poniéndolos al servicio de proyectos productivos, culturales, asistenciales, generadores de empleo, desarrollo local y, en cualquier caso, orientados al bien común.

El **derecho a la vivienda** recogido en la Constitución sigue siendo una asignatura pendiente para los poderes públicos. Se dan casos tan diversos como el de personas buscando una vivienda al alcance de sus bolsillos que no encuentran, jóvenes y no tan jóvenes que no logran conseguir un hogar independiente, familias amenazadas de perder sus viviendas sean propietarios o inquilinos. El problema es tan grave y complejo que urge una solución firme ya que alcanza a sectores cada vez más amplios de la sociedad, no solo afecta a las personas con bajos ingresos, también la población de rentas medias se encuentra en aprietos frente a coyunturas críticas cada vez más frecuentes. Debemos ampliar y consolidar el parque de vivienda pública y de vivienda en alquiler protegido.

Mientras miles de familias y jóvenes necesitan una vivienda y no la encuentran, nuestra localidad tiene casas o pisos vacíos en manos de los bancos y grupos financieros, y quizás pronto se conviertan en apartamentos turísticos dada la proximidad que tenemos a Sevilla capital. Tenemos que actuar en este ámbito si no queremos perder habitantes y que nuestros/as jóvenes se vayan de Castilleja.

MEDIDAS SOBRE URBANISMO Y CON LA VIVIENDA COMO DERECHO:

1. **Actualizaremos el PGOU** partiendo de un **estudio** pormenorizado del estado actual de la cuestión y de las necesidades que presenta Castilleja de la Cuesta en este ámbito.
2. Gestionaremos el **contrato de concesión** administrativa para uso privativo de las parcelas del sector de El Valero, actualmente incumplido por parte de la empresa adjudicataria, de la manera que más respete el interés general de nuestro pueblo y su gente.
3. Inspeccionar y supervisar el **cumplimiento de los pliegos actuales de todas las concesiones administrativas**, rescatando para la gestión pública las instalaciones de aquellos concesionarios que estén incumpliendo flagrantemente sus compromisos, incumpliendo el contrato de concesión o haciendo dejadez de funciones y obligaciones.
4. Adelante Andalucía Castilleja **pondrá en uso los edificios públicos cerrados** (Hacienda Santa Bárbara, Canguro, antiguo Vivero de Empresas de la Cámara de Comercio...) que sean necesarios para poder poner en marcha actividades y servicios actualmente inexistentes, como es el caso del Centro Guadalinfo, que convierte a Castilleja en uno de los pocos municipios de Andalucía que no cuenta con este programa de formación y acceso gratuito a internet.
5. Dotación de un **espacio insonorizado para el ensayo** de las bandas y grupos de música de nuestro pueblo.
6. Promover la vivienda protegida en alquiler.
7. Estudiar la viabilidad de poner **viviendas propiedad de la banca a disposición del alquiler social**. Los bancos aprovechan las crisis para forrarse y quedarse con un montón de viviendas por la cara. Frente a acuerdos vacíos que no se materializan en nada salvo en una declaración de intenciones, vamos a hacer todo lo posible para que estas viviendas vuelvan a estar disponibles y con un precio social y accesible. Ninguna familia debe quedarse en la calle mientras haya viviendas vacías.
8. Incluir en el PGOU criterios sociales que primen **el incremento de viviendas protegidas** en los planes parciales o especiales, así como abordar la modificación urbanística para obligar a los promotores a destinar directamente un porcentaje de las viviendas de obra nueva, en suelo urbano consolidado, a vivienda de protección oficial.
9. Ejercer el derecho de **tanteo y retracto para adquirir las viviendas protegidas** de promoción municipal que se pongan a la venta e incorporarlas al parque público.
10. Dedicar todos los **recursos del Patrimonio Municipal de Suelo a la promoción de vivienda pública** y de vivienda protegida en alquiler.
11. Realizar y mantener permanentemente actualizado el **mapa de la vivienda vacía** de la localidad.

12. Promover las modificaciones normativas necesarias para el establecimiento de un **recargo en la cuota del IBI a aquellas viviendas que se encuentran vacías** y en manos de los grandes tenedores de viviendas en Castilleja.
13. Estableceremos un **Punto de Información sobre la Vivienda** para atender a todas las personas que padezcan una situación de vulnerabilidad en este ámbito y defender su derecho a una vivienda digna.
14. **Oficina Técnica de Accesibilidad.** En la puesta en marcha de la oficina acometerá como primera tarea la elaboración de un Plan Estratégico de Accesibilidad Universal de forma participativa con las personas y entidades afectadas. Mejoraremos la accesibilidad de todos los edificios públicos (también la accesibilidad cognitiva) y de las zonas peatonales.
15. Elaboración de un **inventario de viviendas que no cuentan con ascensor** o presentan algún otro tipo de barrera para el cumplimiento de la accesibilidad universal a la que obliga la Ley.
16. Elaboración de una guía práctica del comercio accesible donde se recojan las pautas básicas para un **diseño inclusivo que garantice la accesibilidad universal a los diferentes establecimientos**, y exigir la adaptación a las condiciones mínimas de accesibilidad a los inmuebles de titularidad privada abiertos al público, como locales comerciales, de ocio, restauración, centros deportivos, etc, en los que todavía no se hayan realizado.

6. MUNICIPIO FEMINISTA

Entendemos que si queremos conseguir una sociedad más igualitaria es necesario que el **feminismo impregne de manera transversal** todas las áreas de la política municipal, por ser esta la Administración más cercana a la ciudadanía.

Se ha avanzado mucho si comparamos la situación de las mujeres de hoy con la de nuestras abuelas, pero los datos de agresiones machistas siguen siendo alarmantes y las múltiples formas de violencia que padecen las mujeres aún siguen de manera estructural entre nosotras y nosotros. Queda **mucho por hacer a nivel educativo** para erradicar el pensamiento que hay tras las desigualdades, violencias y discriminaciones hacia las mujeres y quedan muchos derechos por consolidar. Cabría incluso pensar a la luz de ciertos datos que ha habido cierto retroceso en algunos aspectos, sobre todo entre los y las jóvenes.

La **desigualdad estructural** que afecta a la mujer no ha evolucionado desde los últimos años. El empleo precario se normaliza entre las mujeres, en forma de contratos temporales, o de trabajo en negro, como el de las empleadas de hogar o los cuidados.

La pobreza sigue teniendo rostro de mujer y son las mujeres las que acaban teniendo más dificultades para acceder al empleo. Estos datos nos demuestran cómo la desigualdad afecta a las mujeres, sin que las políticas más cercanas hayan tenido como objetivo erradicarla y mejorar sus condiciones de vida.

Las políticas feministas no tienen como destinatarias últimas a las mujeres, por más que ciertas medidas políticas o programas se destinen hacia ellas, porque el feminismo no es un “asunto de mujeres”. El feminismo, como movimiento político y social que busca alcanzar una sociedad justa e igualitaria para hombres y mujeres, atañe a toda la ciudadanía y tiene también que lograr que los hombres sean conscientes de su papel en el camino hacia esa sociedad. La incorporación de los hombres a la lucha contra las desigualdades de género y las violencias machistas es un objetivo del movimiento feminista global, que “alienta a los hombres a que participen plenamente en todas las acciones encaminadas a garantizar la igualdad de mujeres y hombres”.

MEDIDAS PARA UNOS MUNICIPIOS FEMINISTAS

1. Incorporar mujeres a empleos tradicionalmente masculinos en las ofertas de empleo municipales.
2. Crear un servicio de **Canguros Municipales** a través de los Servicios Sociales Comunitarios a fin de facilitar que las mujeres participen de actividades de formación, cultura o mejora de su empleabilidad.
3. Poner en marcha un **Plan Integral Municipal contra las violencias machistas**, en coordinación con otras administraciones, que incluya medidas específicas para evitar el desamparo de las mujeres migrantes en situación irregular como consecuencia de la aplicación de la Ley de Extranjería.
4. **Incrementar el Presupuesto Municipal** para políticas específicas destinadas a mujeres víctimas de violencia machista, familias monoparentales, mujeres en situación de marginación o exclusión social, incorporado gradualmente en los cuatro años de gobierno.
5. Crear **puntos violetas** para la atención inmediata a las mujeres víctimas de agresiones sexuales en la feria, *velás*, festivales y demás actividades multitudinarias de ocio, potencialmente conflictivas o donde se puedan producir niveles significativos de agresiones sexuales.
6. Pondremos recursos a disposición de proporcionar una **alternativa habitacional** inmediata a las mujeres cuya vida esté en peligro por convivir con una pareja violenta.
7. Incluir **la educación afectivo-sexual y emocional** en las actividades compartidas con los centros educativos, estableciendo entre las prioridades la desarticulación de la cultura de la violación inculcada a través de la pornografía, trabajar por una sexualidad que no erotice las violencias contra las mujeres y transmitir **valores de igualdad** como forma de prevenir los micromachismos y las violencias machistas.

8. Promover el **estudio de los modelos de masculinidades hegemónicas** y de su relación con las causas de la violencia de género. Las motivaciones, circunstancias y consecuencias para los hombres que la ejercen.
9. Promover y apoyar la implementación de programas de formación en **masculinidades igualitarias** en centro educativos, juveniles, cívicos, deportivos, incluyendo la formación de entrenadores, formadores, trabajadores sociales y cualquier otro profesional de los sistemas públicos de protección y promoción social.
10. Desde el Ayuntamiento se le dará impulso al **8M**, organizando talleres, exposiciones y actuaciones, para señalar la importancia de este día, que no es de celebración sino de lucha para lograr una igualdad real entre hombres y mujeres y para proporcionar referentes femeninos diversos.
11. Se creará la **Semana de las Letras Moradas**, una semana intensa en literatura, donde se realizarán presentaciones de libros, lecturas colectivas, monólogos literarios, de escritoras españolas e internacionales.
12. Poner en marcha campañas de **sensibilización específica contra las agresiones y vejaciones sexuales**, más allá del 25N.
13. Añadir la **perspectiva de género** a todas las actividades de ocio, culturales, festivas, deportivas y de cualquier ámbito que organice el consistorio. Todas contarán con servicio de ludoteca para cubrir los cuidados y facilitar la participación.
14. Crear una **Red Ciudadana de acompañamiento** y solidaridad con las víctimas de violencias machistas con el objetivo de lograr la corresponsabilidad ciudadana con la erradicación de la violencia de género.
15. Dotar a los Presupuestos Municipales, incluidos los Presupuestos Participativos, de una **perspectiva de género para detectar las desigualdades** que existen entre las experiencias de hombres y mujeres y promover la igualdad a través de una planificación equitativa del gasto público.
16. Facilitar **permisos y horarios ajustados para compatibilizar la vida laboral y familiar** a todo el personal municipal.
17. Dar un **trato singular a las familias monomarentales y monoparentales** (asimilado al de familias numerosas) en cualquier tipo de bonificación, trato, protección u otro tipo de consideración, de cualquier delegación, área o servicio.
18. Incorporar en los distintos convenios colectivos del Ayuntamiento de **medidas de conciliación dirigidas a familias monomarentales y monoparentales**, tales como: teletrabajo, flexibilidad horaria, elección de vacaciones, voluntariedad de guardias, movilidad o ampliación de permisos retribuidos para igualar el tiempo de cuidado que proporcionan a las y los menores.
19. Usar un **lenguaje inclusivo** en todos los documentos emitidos por el Ayuntamiento,.
20. Promover **la corresponsabilidad y la conciliación** de la vida personal, familiar y profesional mediante campañas de sensibilización que abran este debate social.

7. MUNICIPIO DIVERSO

El colectivo LGTBI ha sido mercantilizado por las fuerzas políticas y económicas que han ejercido el poder político. Necesitamos un ayuntamiento que deje atrás la época de tratar a las personas LGTBI como meros instrumentos de ensalzamiento político, que asuma su responsabilidad para con la ciudadanía y dote a todas las instituciones que de él dependan de protocolos, formación y recursos para ayudar a las personas gays, lesbianas, transexuales, bisexuales e intersexuales que en la actualidad se encuentran en situaciones de marginación social y desprotección frente a la violencia que las acosa a diario.

El ayuntamiento debe garantizar que los cuerpos de seguridad no sólo respeten la identidad de cada persona, sino que la defiendan como un derecho inalienable. Nuestras escuelas tienen que dejar de ser espacios hostiles para las niñas y niños LGTBI, impulsando campañas directas y efectivas destinadas a la erradicación del acoso escolar.

1. Habilitar **puntos de información LGTBI** que den asistencia primaria contra las agresiones LGTBifóbicas.
2. Implementar, diseñar y evaluar **políticas públicas municipales dirigidas a proteger los derechos de las personas LGTBI** y a luchar contra la discriminación LGTBifóbica, utilizando como referencia y guía los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación del derecho internacional a cuestiones de orientación sexual e identidad de género.
3. Crear programas de **colaboración entre centros educativos, sindicatos de profesores y organizaciones sociales LGTBI** para impulsar y mejorar el abordaje de la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo.
4. Configurar un **operativo especial contra la LGTBifobia** en todas las fiestas, celebraciones públicas y competiciones deportivas.
5. Promocionar y **participar en las principales conmemoraciones del movimiento LGTBI**: el Día Internacional de la Visibilidad Trans (31 de marzo), el Día Internacional contra la LGTBifobia (17 de mayo), el Orgullo Trans y el día del Orgullo y la Liberación LGTBI (28 de junio) y el Día Internacional de la Memoria Trans (20 de noviembre).
6. Asegurar la igualdad de trato y **no discriminación por parte de los cuerpos y fuerzas de Seguridad**, dotándolos de herramientas y protocolos para prevenir, detectar y evitar casos de LGTBifobia.
7. Garantizar el **cumplimiento de la Ley Andaluza de Transexualidad** y desarrollar todas las competencias municipales en esta materia: reconocimiento de la autodeterminación del género en la administración local, medidas contra la transfobia, educación, formación.

8. JUVENTUD, INFANCIA Y MAYORES

La **juventud** representa un porcentaje importante de nuestro municipio. Actualmente está sometida a una precariedad vital que se manifiesta con tasas de desempleo insostenible y de precariedad laboral que incide en salarios de miseria, puestos de trabajo infra cualificados, con altas tasas de temporalidad o brecha salarial de género más fuerte que en otras edades. Todo ello lo hace incompatible con la construcción de proyectos de vida autónoma, máxime con su difícil acceso a la vivienda.

Ante este panorama desolador y la poca ambición en políticas de empleo joven de los sucesivos Gobiernos del PP y PSOE, desde Adelante Andalucía apostamos decididamente por la creación de **planes públicos de empleo juvenil**, basados en la formación para mejorar su empleabilidad, en el respeto a los derechos de los trabajadoras y trabajadores y en acciones de Orientación que les ayude a encontrar su sitio en el mercado laboral.

Además, nos encontramos con una ausencia total de políticas destinadas a generar **espacios amables y saludables de ocio y cultura para la población joven**. Queremos contribuir al desarrollo de un ocio no mercantilizado, en el que se ponga en el centro los intereses de la población joven y no el de las grandes superficies o el de las casas de apuestas. Por ello, una de las prioridades de nuestra candidatura será el **Ocio Digno**, que conlleva obligatoriamente espacios de socialización por y para la juventud, como puede ser la Casa de la Juventud a la que pretendemos dar contenido contando con los y las jóvenes; debe ser un espacio que sirva como vehículo para desarrollar inquietudes relacionadas con las artes y las ciencias, o como lugar de encuentro y autoorganización alrededor de intereses comunes que puedan ser tan diversos como la juventud misma.

En cuanto a **infancia** debemos promover que desde las edades tempranas sus ideas se tengan en cuenta, y en consecuencia tomen decisiones de manera democrática, desde el respeto a la pluralidad y con visión igualitaria. Crearemos el **Consejo Local de la Infancia y la Adolescencia** como primer vehículo de participación social y solicitaremos que Castilleja de la Cuesta sea considerada por UNICEF "**Ciudad Amiga de la Infancia**", desarrollando políticas acordes con dicho reconocimiento. El trabajo con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnado (AMPA) y los propios centros educativos será fundamental para inspirar a nuestras niñas y niños valores ciudadanos participativos, democráticos y de espíritu crítico.

Por otra parte, las **personas mayores** son un pilar fundamental para el sostenimiento de la vida de las familias en una sociedad que las ha convertido en una herramienta para la conciliación, es decir, para cuidar de los nietos mientras los hijos e hijas trabajan. Pero la etapa evolutiva de la vejez tiene unas características propias y unas necesidades que debemos cubrir con **políticas de envejecimiento activo**, que les reconozca como personas útiles, activas, que tienen mucho que aportar a la sociedad. Son nuestros mayores quienes se han movilizado no solo por sus derechos, sino por los de las

generaciones que les van a suceder y es hora de que desde las Administraciones Públicas se les reconozca por su trabajo y se dignifique su momento vital.

MEDIDAS PARA LA JUVENTUD, LA INFANCIA Y LAS PERSONAS MAYORES:

1. **Plan Integral de la juventud** con dotación presupuestaria anual, construido con la participación de los y las jóvenes.
2. Garantizar una correcta y amplia difusión de todas las actividades que puedan interesar a la juventud con la creación de una **APP** destinada a este fin.
3. Habilitar suficientes plazas en salas de estudios y en bibliotecas u otros edificios municipales. El **aula de estudios** será autogestionada y con horario de 24 horas.
4. **Ocio digno.** Facilitar espacios de ocio no mercantilizados por parte del Ayuntamiento. Ofrecer alternativas de socialización para la juventud que esté vehiculado a las artes, las ciencias y el deporte.
5. Contaremos con nuestra gente joven para el funcionamiento de un espacio municipal pensado para ellos y ellas: **La Casa de la Juventud**, donde puedan satisfacer sus necesidades de encuentro y participación social, garantizando un mínimo de profesionales que gestionen, dinamicen, diseñen y coordinen los programas de Juventud. Se promoverá la autogestión de estos espacios por parte de los jóvenes.
6. Se organizarán encuentros de **juventud emprendedora**, que sirvan para la puesta en común y como punto de encuentro, formación y asesoramiento.
7. Impulsar **actividades y deportes** (valores de igualdad, respeto, aceptación, solidaridad, vida saludable, valores de comportamiento cívico, educación medioambiental...), aprovechando las instalaciones exteriores de los colegios durante horas extraescolares.
8. Presentar la candidatura para que Castilleja sea **Ciudad Amiga de la Infancia** y aplicar las políticas merecedoras de tal reconocimiento.
9. Crear el **Consejo de la Infancia y la Adolescencia** como primer órgano de participación social de nuestros ciudadanos más jóvenes, a fin de fomentar el interés por los asuntos públicos. Contar con los centros educativos para su organización y funcionamiento.
10. **Educación infantil:** Las escuelas infantiles 0 a 3 años son un servicio básico esencial para la conciliación y una etapa educativa fundamental para reducir las desigualdades de cara a afrontar etapas educativas siguientes. Desde Adelante Andalucía Castilleja nos proponemos recuperarlas para la gestión pública municipal, garantizar plazas suficientes y ponerlas al servicio de toda la ciudadanía.
11. **Programas educativos:** Impulsar programas de coeducación, educación afectivo-sexual, prevención de la violencia entre iguales, prevención del consumo de drogas y otras adicciones, interculturalidad para aumentar la cohesión social, encuentros intergeneracionales, educación en valores democráticos y para la convivencia en

centros escolares..., todo ello con la participación de la comunidad educativa, asociaciones y demás agentes sociales.

12. Colaboraremos con los centros educativos de Primaria y Secundaria en el mantenimiento de las instalaciones así como la provisión de recursos materiales para aquellas actividades que fomenten la convivencia y la coeducación. Impulsaremos el **Consejo Escolar Municipal** y mantendremos una comunicación fluida con la Comunidad Educativa a través de los Consejos Escolares y las AMPA.

13. Impulsar políticas urbanísticas y de seguridad que les permitan **pasear y jugar en entornos seguros**, estableciendo las medidas necesarias para que puedan desarrollarse en un entorno con un medioambiente saludable no contaminado.

14. Poner en marcha un plan especial urgente para **combatir la pobreza y la exclusión social infantil**.

15. Dar uso a los centros educativos por las **tardes con actividades para las personas menores, familiares o vecinas/os de la zona**. Con una gestión participativa que parta de los propios centros y en colaboración con AMPAs para promover valores democráticos y respeto a la diversidad entre las niñas y niños.

16. Revisar las ordenanzas y el PGOU para introducir **limitaciones urbanísticas a la implantación de locales de apuestas** en las inmediaciones de espacios frecuentados por la infancia, la adolescencia y la juventud, como los centros educativos, culturales, deportivos o juveniles.

17. Regular, a través de la Ordenanza de Publicidad, la **eliminación de cualquier cartelería del mobiliario urbano o del espacio público de las casas de apuestas** y casinos, ciñéndose exclusivamente a los carteles del propio local incluyendo únicamente el nombre y sin ningún tipo de publicidad.

18. Elaborar un **censo de personas mayores que se encuentran solas**, para crear dispositivos de acompañamiento con personas voluntarias en paralelo al servicio de ayuda a domicilio del que puedan o no ser usuarias. Así mismo, se trabajará de forma conjunta con el personal sanitario, para velar que el acceso a la sanidad de estas personas, sea el adecuado.

19. **Estudio de viabilidad de remunicipalización del servicio de ayuda a domicilio**, y compromiso firme de dar pasos para revertir la privatización a la luz de sus resultados.

20. Fomentar la **participación social y asociacionismo entre las personas mayores**: formación y desarrollo de asociaciones, encuentros intergeneracionales, voluntariado.

21. Garantizar un **programa de actividades deportivas, lúdicas y culturales para las personas mayores** (verano, excursiones, viajes y visita culturales) dinamizando los centros socioculturales u hogares y clubes de mayores.

22. **Encuentros intergeneracionales**: entre colegios/guarderías con centros de mayores. Realizarán actividades conjuntas periódicas, para fomentar la convivencia intergeneracional, facilitar la comunicación, y sobre todo para que los centros de mayores sean parte activa de la sociedad.

9. MUNICIPIO INCLUSIVO, QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS.

La palabra clave es hoy la **desigualdad**. Existe en nuestra sociedad una brecha cada vez más profunda entre quienes pasan necesidad y quienes nadan en la opulencia y ningún territorio de nuestra Andalucía escapa a esta realidad.

Desde la política más cercana, la municipal, urge poner en el centro de nuestro quehacer la lucha contra las desigualdades sociales y territoriales. Y eso pasa, fundamentalmente, por poner en marcha un programa integral de emergencia socio-laboral y por **reforzar los servicios sociales municipales**.

Por otra parte, a lo largo de los años se ha ido gestando desde los sectores más conservadores de la sociedad **formas paternalistas** que pretenden colocar a las personas con discapacidad funcional en el mismo lugar que los niños, desposeyéndolos de la autonomía para tomar decisiones. Ello implica y favorece de manera indirecta que los entornos no tengan que adaptarse a la natural diversidad y que no se den pasos hacia la accesibilidad universal, a la que estamos obligadas como administración pública de un Estado que ha suscrito la normativa internacional al respecto.

El Ayuntamiento debe ser parte activa para dar la vuelta a esas formas, apostando por la **plena inclusión real** de estas personas.

MEDIDAS PARA UN MUNICIPIO INCLUSIVO Y QUE NO DEJE A NADIE ATRÁS:

- 1. Plan de Emergencia Socio-Laboral.** Poner en marcha un programa integral de fomento del empleo: Plan de Emergencia Socio - Laboral, que integrará todas las medidas del gobierno municipal destinadas al rescate de los colectivos más desfavorecidos.
2. Realizar las inversiones necesarias para garantizar que se puedan solicitar más **escuelas-taller, talleres de empleo u otros dispositivos de políticas activas de empleo** en próximas convocatorias.
3. Fomentar la **formación y el empleo en sectores estratégicos y emergentes** para el proyecto de pueblo que proponemos como: la agroecología urbana y la industria agroalimentaria, la rehabilitación sostenible de edificios, las energías renovables, la gestión y recuperación de residuos, la economía circular y los cuidados de proximidad.
4. Garantizar unos **Servicios Sociales Comunitarios eficientes** donde se aborde un verdadero trabajo social que aspire a transformar la vida de las personas usuarias de este servicio. Hay que cambiar el paradigma e ir más allá de ser una unidad administrativa para la gestión de ayudas sociales, que también. Los SS.SS. no están para gestionar la miseria, sino para luchar contra ella. Hay que dotar de criterios técnicos al trabajo social, así como de equidad y transparencia para que no estén bajo sospecha.

5. Elaboración de un **plan contra la feminización de la pobreza** basado en el empleo, porque las mujeres sufren más la precariedad.
6. **Suministros básicos:** Luz, gas y agua son suministros básicos a los que cualquier vecino/a de Castilleja debe tener acceso. Garantizaremos los suministros básicos en nuestro pueblo para que nadie vuelva a sufrir de pobreza energética.
7. Se gestionarán todas aquellas ayudas públicas en vigor que puedan ser útiles a la gente, como las destinadas a instalar ascensores en bloques de viviendas, siempre desde el consenso vecinal.
8. Realizar campañas de sensibilización en el entorno educativo, para **fomentar el conocimiento de la diversidad funcional** y la participación y normalización de las personas con discapacidad.
9. Señalar con **pictogramas y otros apoyos de accesibilidad cognitiva** aquellos edificios y servicios públicos que sean de interés general para eliminar barreras comunicativas y facilitar la inclusión de las personas con TEA.
10. Poner en marcha un **servicio real de intérpretes de lengua de signos española (ILSE)** en los actos públicos municipales.
12. Aumentar el número de **semáforos adaptados a las necesidades de las personas invidentes** que se activan a demanda de el/la usuario/a utilizando un mando a distancia o mediante el sistema Bluetooth del teléfono móvil.
13. Garantizar el cumplimiento de la reserva de plazas en el empleo público para la **contratación de personas con diversidad funcional**, facilitándoles todos los medios necesarios para su normal desarrollo del trabajo.

10. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Aunque la mayoría de las competencias educativas recaen en la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento tiene grandes oportunidades para intervenir en la vida educativa de nuestra comunidad, y para garantizar y extender el **derecho de todas las personas a una educación pública de calidad**.

El **cuidado y mantenimiento de los colegios** de infantil y primario (CEIP) es responsabilidad directa de la gestión municipal. Los centros educativos deben tener los equipamientos dignos e instalaciones necesarias para llevar la educación en igualdad a todos los barrios, garantizando las condiciones de salud y seguridad. A la hora de garantizar el mantenimiento y limpieza de los centros, vamos a garantizar la **gestión pública** a través de bolsa de trabajo, personal de limpieza municipal (peones) o cooperativas de servicios públicos.

Asimismo, apostamos por la **participación activa de la comunidad educativa** en los centros y en la vida política -la política no es sino la implicación en asuntos públicos- de nuestro pueblo. Para ello, descentralizaremos las funciones del consejo escolar municipal para dar voz a la comunidad educativa sobre aquellos asuntos que les afectan en su territorio.

La cultura es un motor de progreso, bienestar y cohesión. Conscientes de la riqueza y el valor de **nuestras tradiciones**, en torno a las cuales Castilleja construye su identidad y su carácter propio, deseamos contribuir a su conservación y disfrute por la totalidad de la vecindad. Por otra parte, deseamos ofrecer un espacio donde tengan cabida y puedan desarrollarse todas aquellas manifestaciones culturales y artísticas que nos enriquecen y nos conectan con un entorno diverso y en rápida evolución. Apostamos por un modelo de turismo centrado en una **oferta cultural amplia y diversa** que se apoye en la Historia y la cultura tradicional a la vez que ponga en valor la concepción contemporánea de nuestro pueblo.

La **cultura es un derecho y un bien común** del que todas formamos parte. Es necesario que pongamos todo nuestro esfuerzo en cuidarla: preservando la diversidad, facilitando su acceso, conservando nuestro patrimonio cultural andaluz, fomentando el desarrollo de proyectos emergentes, protegiendo a los y las trabajadoras de este ámbito, impulsando nuevas formas de innovación y fortaleciendo modelos de gestión basados en la economía social. Es imprescindible acometer políticas que pongan la cultura en el lugar que le corresponde.

El deporte es un derecho y un instrumento de integración social, de mejora de la salud y de promoción de hábitos saludables, por lo que debemos **garantizar la práctica deportiva de manera asequible**, al alcance todos los bolsillos, y con una oferta variada.

MEDIDAS EN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

1. Colaborar con AMPA y Equipos directivos de los centros para el **mantenimiento adecuado de los Colegios Públicos de Infantil y Primaria** y, mediante acuerdos de colaboración previos, los de Secundaria y Bachillerato..
2. Plan de **bioclimatización de centros educativos**, con especial incidencia en la revegetación de los patios de recreo y rehabilitación bioclimática de los colegios. Exigencia a la Junta de Andalucía del cumplimiento estricto de lo establecido en la normativa vigente.
3. Promover la **inclusión educativa** de las niñas y niños con diversidad funcional. Propiciaremos la dotación de recursos materiales y humanos para el cuidado y atención de este alumnado a través de la presencia del representante municipal en la comisión de garantía de escolarización.
4. Realizar el mantenimiento y limpieza de los centros de educación infantil y primaria desde el sector público, a través de **empresas remunicipalizadas** o por medio de cooperativas de servicios públicos.
5. Asumir desde la gestión pública la **Escuela Infantil municipal (0-3 años)**.

6. Crear el servicio de **apoyo escolar municipal**, para escolares de familias en situación económica precaria.
7. Planificar la implantación de “**caminos escolares seguros**” en los centros de infantil y/o primaria, en colaboración con el Ayuntamiento, toda la comunidad educativa y las entidades que quieran implicarse en el proyecto.
8. Crear nuevos protocolos y procedimientos administrativos (licencias, reglamentos, trámites, concursos, convocatorias) para una **gestión de la cultura más ágil**, flexible, transparente y que facilite el acceso a la iniciativa y la producción ciudadana. Creación de un voluntariado social/cultural.
9. Potenciar las **iniciativas ciudadanas y asociativas a través de la facilitación de usos de los espacios e infraestructuras municipales** disponibles. También, a partir de la convocatoria de propuestas de programación para los diferentes eventos culturales de la ciudad.
10. Implantar un evento cultural anual denominado “**Renacimiento en Castilleja**”, aprovechando el paso del conquistador Hernán Cortés por nuestra localidad, cuya figura habrá de estudiarse desde el rigor histórico, sin exaltación de su personalidad pero huyendo del presentismo. Dicho evento será motor de desarrollo económico y turismo interior en nuestra provincia.
11. Recuperar el uso de la calle, los espacios públicos (con especial atención en los espacios verdes) para la realización de **actividades culturales independientes**, potenciando los recursos comunes y la convivencia ciudadana.
12. **Creación de la Casa de las Artes**, donde pueda impartirse formación artística a la vez que fomentar el disfrute de la música, el teatro, la escritura, la pintura, la escultura, el cine, la fotografía y todo tipo de manifestación artística.
13. Puesta en valor del **archivo municipal** como parte de nuestro patrimonio documental e histórico a proteger.
14. Comprometernos con la digitalización de **archivos públicos de acceso abierto** a la ciudadanía para acceder a nuestro patrimonio inmaterial (en soporte audiovisual, sonoro o fotográfico).
15. **Municipalización de los talleres populares**. En la medida de lo posible, se hará una gestión directa de estas actividades, sin ser adjudicadas a empresas externas.
16. Aplicar **cláusulas sociales en la contratación de los Talleres Socio-Culturales**, cuando no sea posible la gestión directa, garantizando las condiciones laborales dignas de los y las monitoras/dinamizadoras de estas actividades, frenando la precarización de los y las profesionales de la cultura y la calidad del servicio.
17. Reapertura del **Centro Guadalinfo** como lugar de formación y acceso a las Nuevas Tecnologías.
18. **Defender el Flamenco y reivindicar su carácter andaluz**, como parte de nuestro patrimonio inmaterial, y como parte esencial de nuestra cultura andaluza más viva, a través de un mayor apoyo a producciones y festivales independientes, además de a los

profesionales de este ámbito, con especial atención a las y los artistas andaluces que están empezando.

19. **Museo de Artes y Costumbres del Aljarafe**, será un espacio de protección y divulgación de la riqueza histórica, cultural y artística de la comarca del Aljarafe para **recuperar, conservar, difundir y poner en valor nuestro patrimonio**, tanto material como inmaterial, con el fin de estimular visiones plurales y críticas del pasado y de su significado en el presente.

20. **Dinamización de la Casa de la Cultura**, creación de un grupo de trabajo con participación ciudadana para la elaboración de una agenda cultural, extensa y diversa, utilizando las infraestructuras ya existentes.

21. Impulsar **el día del Libro**, con presentaciones literarias, lecturas colectivas, la noche de las letras y actividades relacionadas con la literatura.

22. Instalación de **Cajas de intercambio de libros**, colocadas en zonas estratégicas, para darle una segunda vida a los libros, pero sobre todo para que sea un instrumento de fomento de la lectura.

23. **Promocionar las Presentaciones Literarias** mensuales de la casa de la cultura e impulsar el **Club de Lectura**, introduciendo una modalidad infantil y juvenil.

24. **Escuelas deportivas y clubes**: Invertir en deporte es invertir en salud y comunidad. Vamos a apostar por recuperar las escuelas deportivas municipales para la gestión pública, a la vez que colaboraremos con los clubes de nuestro pueblo para organizar eventos deportivos.

25. **Revisar los precios públicos deportivos de las actividades**, teniendo en cuenta el poder adquisitivo de las personas usuarias (personas desempleadas, violencias machistas, menores, inmigrantes...). Ninguna ciudadana y ciudadano de Castilleja se puede quedar sin practicar deporte por motivos económicos o discriminación del tipo que sea.

26. Creación de un **Gimnasio Municipal**, de gestión pública, con precios asequibles para todos y todas.

27. Promocionar **Programas Deportivos Inclusivos** como: Marchas en Bici, Senderismo y Multiaventura, Circuitos de Paseos, Semanas Blancas e Integración Social a través del Deporte.

28. Es necesario educar en **hábitos saludables** a toda la población: para mejorar la vida de la gente, para evitar problemas de salud y para garantizar su felicidad. Por eso, llevaremos a cabo campañas permanentes sobre hábitos saludables en alimentación y deporte.

29. **Radio Local Comunitaria**: Puesta en marcha de la radio municipal de Castilleja de la Cuesta, entendida como un medio de comunicación público que genere un nuevo servicio a la ciudadanía, a través de cual pueda informarse, entretenerse, contactar con sus vecinos, organizarse y participar en el tejido social de nuestro pueblo. Asimismo, será una herramienta al servicio de colectivos, asociaciones, hermandades y la comunidad educativa de todos los colegios e institutos de nuestro municipio.

30. **Impulso del Teatro**, la interpretación es un arte, y el teatro es la más esencial de las expresiones en interpretación. Se creará la Escuela de Teatro Municipal, que será participativa, proporcionará talleres, cursos, conferencias, exposiciones, donde el teatro sea el “actor protagonista”.
31. Creación de un **Certamen de Teatro Amateur**, continuando con la promoción y visibilización del teatro.
32. Creación de un **Certamen de cortos Cinematográficos** como apoyo a las iniciativas noveles del séptimo arte.
33. **Proyecciones de películas temáticas**, coincidiendo con fechas importantes, 28F, 8M, memoria histórica, temática juvenil y días conmemorativos para darles visibilidad.
34. **Revista participativa**, publicación al menos trimestral, sobre la actualidad y temas de interés sobre Castilleja y la comarca.
35. **Creación de la Casa de la Música**, será un espacio participativo, donde las agrupaciones locales podrán ensayar e incluso tener un programa de conciertos. El mismo espacio será lugar para albergar la **Escuela Pública de Música**.
36. **Programación cultural anual de espectáculos variados**, que contenga un mínimo de 2 actuaciones mensuales, en cualquiera de las disciplinas, danza, música, exposiciones, monólogos, etc.
37. **Feria artesanal del Aljarafe**, para promocionar la riqueza cultural, gastronómica y vinícola del aljarafe.

11. MEMORIA DEMOCRÁTICA

Recordar y dignificar la memoria de las víctimas del franquismo es una necesidad democrática, porque la democracia no será plena en nuestro país hasta que no se reconozca nuestra historia reciente y se tribute el homenaje que se merecen los hombres y mujeres que perdieron la vida por defender la libertad y la democracia. Es justo y necesario que las nuevas generaciones conozcan la verdad histórica para evitar vivir etapas oscuras en el futuro; conocer el pasado como *vacuna* para el futuro.

Verdad, Justicia y Reparación para todas las víctimas. Estos tres derechos deben ser compensados desde el municipalismo, ante la omisión y dejadez del Gobierno Autonómico y Central.

MEDIDAS PARA LA MEMORIA DEMOCRÁTICA EN NUESTRO MUNICIPIO:

1. Colaborar en la celebración del 14 de junio, **Día de Memoria Histórica y Democrática en los centros educativos**, a fin de contribuir a la difusión de un conocimiento objetivo y con rigor histórico sobre el golpe de estado del ejército sublevado con Franco, la Guerra Civil subsiguiente y la dictadura franquista.
2. **Revisar el callejero** y afrontar el cambio de nombre de aquellas calles y plazas que hagan referencia u honren a los colaboradores con la dictadura. Además, se señalará un lugar de Memoria Democrática en memoria de los 17 vecinos de Castilleja que fueron represaliados. Declarar a Castilleja como “Ciudad Libre de Símbolos Franquistas”.
3. Actos de **reconocimiento a los/as descendientes de las personas represaliadas**: recibimiento por parte de la corporación municipal, reconocimiento del dolor pasado y del tiempo transcurrido, **siempre mediando su acuerdo y voluntad**. Entrega de algún documento alusivo a ello.

12. FISCALIDAD JUSTA Y EFICIENTE

Uno de los principales problemas para la autonomía política y económica de los municipios y entidades locales ha sido y es la infrafinanciación estructural que sufren. La reforma de la financiación local es una necesidad y una urgencia.

Los estudios académicos sobre financiación local establecen que existe una relación directa entre calidad de vida y financiación de las administraciones locales. Los estados de mejor calidad de vida en el mundo disponen de porcentajes de participación de los ayuntamientos en el gasto público superiores al 25%, sin embargo, a pesar de la importancia cualitativa y cuantitativa de las competencias municipales, las corporaciones locales difícilmente superan el 12 o 13% del gasto público total, muy lejos de las necesidades de financiación y del estándar del entorno europeo.

MEDIDAS PARA UNA FISCALIDAD JUSTA Y EFICIENTE:

1. Aplicar medidas de **progresividad en las ordenanzas fiscales municipales** que regulan los impuestos, tasas y precios públicos municipales, con el fin de que pague más quien más tiene.
2. Promover los cambios normativos para el establecimiento de un **recargo en el IBI para los detentadores de más de 5 inmuebles** de uso residencial que se encuentren vacíos y en desuso.

3. Garantizar la **bonificación del 95% del IBI para viviendas protegidas destinadas al alquiler**.
4. Aplicar **bonificaciones de las tasas de apertura a personas emprendedoras y nuevas autónomas**, que creen su propio empleo.
5. Controlar la **adecuada y suficiente financiación de los servicios públicos municipales esenciales**, así como fiscalizar los excesos de financiación de gastos innecesarios y ajenos al interés público.